



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.

25 NOV 2021

ALGARROBO,
DECRETO N°

2228

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1098 de fecha 23.11.2021, emitido por el Directora de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

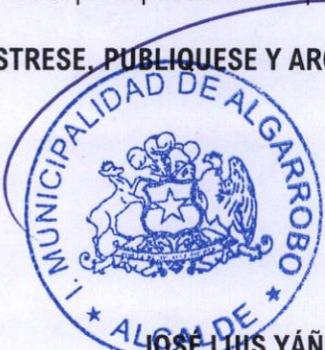
- Que por medio de solicitud de pedido N° 24959, de fecha 08.11.2021, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de 1500 horas de trabajo para camión compactador P.P. PDRB-45.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latín América.
- Que, para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de camión compactador P.P. PDRB-45.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 342.392.- (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$105.672.- N°215-22-03-001 "para vehículos" por un monto de \$139.778.- y N° 215-22-04-011 para "repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$96.942.- correspondiente al presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/pvs
 DISTRIBUCION:
 - Unidad de Adquisiciones
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Unidad de Control Interno
 - Archivo

(1)
 (1)
 (1)
 (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 25 NOV 2021
 FECHA SALIDA 28 NOV 2021
 OBSERVACIÓN N°